



---

Procedimientos selectivos para ingreso y acceso en los  
cuerpos de Educación Secundaria, convocado mediante  
Resolución de 2 de marzo de 2018  
(BOCYL de 7 de marzo)

---

**CUERPO:** 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria  
**ESPECIALIDAD:** 0590 103 Asesoría y Procesos de Imagen Personal  
**TRIBUNAL:** Nº 1

## **NORMAS**

- Como define la Convocatoria, los opositores entregarán dos originales de la programación didáctica en el momento del llamamiento para la realización de la primera prueba.
- La salida de un opositor/a de cualquiera de las pruebas, no se podrá realizar hasta que no haya transcurrido 30 minutos de su comienzo.
- Si un opositor/a se retrasa por una causa debidamente justificada, podrá entrar siempre y cuando no haya salido ningún otro y no hayan transcurrido los primeros treinta minutos. Deberá presentar, a la mayor brevedad posible, un justificante oficial.
- No está permitido llevar teléfonos móviles, smartwatch, ordenadores, y otros dispositivos durante las pruebas. Si así fuera, serán recogidos por el tribunal en sobre cerrado y firmado, y devueltos al finalizar el examen.
- El cabello permitirá que se pueda ver con claridad que el opositor/a no utiliza dispositivos auditivos, a no ser que sea por discapacidad declarada.
- Se recuerda que los actos fraudulentos como refleja el artículo 12.2 son objeto de exclusión de la prueba.
- La presentación escrita de todas las pruebas debe ser correcta, legible y limpia, sin faltas de ortografía ni errores gramaticales, sin grandes enmiendas ni tachaduras. **No está permitido** el uso de correctores, como typex. Será obligatoria la entrega de todos los folios
- El aspirante procederá a la lectura de la partes de la primera prueba. La lectura de ambas pruebas se realizará en el mismo llamamiento.

## **MATERIALES**

- Dos bolígrafos azules o negros.
- Lápiz, goma, sacapuntas.
- Calculadora NO programable.